



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro.

264 07 JUL 2026

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una servidora pública de la Universidad Distrital"

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 225 del 19 de junio de 2026, se reconoce el pago y se concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2025-2026, a la señora **MARITZA ZARATE VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.351.548, a partir del del 23 de junio al 15 de julio de 2026, inclusive.

Que, por necesidades del servicio descritas en oficio 2026-IE-370 fechado y enviado al correo de Talento Humano el 6 de julio del presente año, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, con visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicita la interrupción de las vacaciones de la señora **MARITZA ZARATE VANEGAS**, a partir del 8 de julio de 2026.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: *"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:*

- a) Las necesidades del servicio;
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución N. 225 del 19 de junio de 2026, a partir del 8 de julio de 2026, a la señora **MARITZA ZARATE VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.351.548, quedando pendiente de disfrute cinco (5) días hábiles del periodo 2025-2026, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar el presente acto a la señora **MARITZA ZARATE VANEGAS**, quien deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 264

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una servidora pública de la Universidad Distrital"

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D.C.,

07 JUL 2026

IVETTE CATALINA

MARTINEZ MARTINEZ

Digitally signed by IVETTE
CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Date: 2026.07.08 11:30:09 -05'00'

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Clarena Moreno Fajardo	Profesional Universitario OTH	
Aprobó	Humberto Guerrero Salas	Jefe Oficina Talento Humano	HUMBERTO GUERRERO SALAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			